

RESOLUCIÓN No. DG - 00018 del 9 de Mayo de 2022

“Por medio de la cual se deroga la Resolución No. DG - 00082 del 9 de diciembre de 2021”

Página 1 de 3

**LA DIRECTORA GENERAL DEL FONDO DE PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES – FONCEP**

En ejercicio de las facultades legales y reglamentarias, en especial, las del artículo 3 literal k del Acuerdo de Junta Directiva N° 02 del 2 de enero de 2007, y

CONSIDERANDO

Que de conformidad con el literal c) del artículo 11 de la Ley 909 de 2004 y del artículo 2.2.6.3 del Decreto 1083 de 2015, le corresponde a la Comisión Nacional del Servicio Civil elaborar y suscribir las convocatorias a concurso, para el desempeño de empleos públicos de carrera administrativa.

Que en cumplimiento de las normas precitadas, la Comisión Nacional del Servicio Civil publicó Acuerdo No. No. 0392 - CNSC- 20201000003926 del 30 de diciembre de 2020, mediante el cual se convocó a concurso público de méritos para proveer definitivamente los empleos vacantes de la Planta Global de Personal, pertenecientes al Sistema General de Carrera Administrativa del **FONDO DE PRESTACIONES ECONÓMICAS, CESANTÍAS Y PENSIONES - FONCEP**, Proceso de Selección No 1465 de 2020 Convocatoria Distrito Capital 4.

Que surtidas y cumplidas todas las etapas del proceso de selección, la Comisión Nacional del Servicio Civil, expidió la Resolución No. 11008 Cod. 2021RES-400.300.24-11008 del 17 de noviembre de 2021, *“Por la cual se conforma y adopta la Lista de Elegibles para proveer uno (1) vacante(s) definitiva(s) del empleo denominado PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 219, Grado 18, identificado con el Código OPEC No. 137658 en la modalidad abierto del Sistema General de Carrera Administrativa de la planta de personal del FONDO DE PRESTACIONES ECONÓMICAS, CESANTIAS Y PENSIONES FONCEP, Procesos de Selección 1462 a 1492 y 1546 de 2020 Convocatoria Distrito Capital 4”, según lo dispuesto en el Acuerdo de la CNSC No. 25 del 18 de julio de 2008, “Por el cual se reglamenta la conformación, organización y manejo del Banco Nacional de Listas de Elegibles de los empleos del Sistema General de Carrera Administrativa.”*

Que mediante Resolución No. DG - 00082 del 9 de diciembre de 2021, se efectuó un nombramiento en periodo de prueba a la señora **ALEJANDRA PAOLA TACUMA** identificada con cédula de ciudadanía número 36.300.342, en la vacante definitiva del empleo denominado Profesional Universitario - Código 219 - Grado 18, adscrito a la Subdirección de Prestaciones Económicas - Gerencia de Pensiones, identificado con el Código OPEC No. 137658, la cual figura en primer (1) lugar de la lista de elegibles.

RESOLUCIÓN No. DG - 00018 del 9 de Mayo de 2022

“Por medio de la cual se deroga la Resolución No. DG - 00082 del 9 de diciembre de 2021”

Página 2 de 3

Que a través del oficio con ID 437138 del 20 de diciembre de 2021 el Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones – FONCEP, comunicó a la señora **ALEJANDRA PAOLA TACUMA** la Resolución anteriormente citada, donde se le indicó el nombramiento en periodo de prueba, y que tendría diez (10) días hábiles para manifestar su aceptación al nombramiento.

Que mediante comunicación con ID 438936 del 6 de enero de 2022 la señora **ALEJANDRA PAOLA TACUMA**, aceptó el nombramiento y solicitó prórroga de noventa (90) días para posesionarse, petición que fue analizada y concedida mediante comunicación con ID 439718 del 06 de enero de 2022, en la cual se le indicó que la fecha aprobada para tomar posesión del cargo Profesional Universitario Código 219 - Grado 18, sería el **13 de mayo de 2022**.

Que a través de comunicación radicada con ID 463080 del 6 de mayo de 2022, la señora **ALEJANDRA PAOLA TACUMA** manifestó **desistir** al nombramiento en periodo de prueba y por tanto no tomaría posesión del empleo cargo Profesional Universitario Código 219 - Grado 18 adscrito a la Subdirección de Prestaciones Económicas - Gerencia de Pensiones.

Que de conformidad con lo establecido en el numeral 1 del artículo 2.2.5.1.12 del Decreto 1083 de 2015, modificado por el artículo 1º del Decreto 648 de 2017, Derogatoria del nombramiento - *“La autoridad nominadora deberá derogar el nombramiento, cuando:*

- 1. La persona designada no manifiesta la aceptación del nombramiento, no acepta, o no toma posesión del empleo dentro de los plazos señalados en la Constitución, la ley o el presente Título” (...).*

Que, por lo anteriormente expuesto, es procedente y ajustado a derecho derogar la Resolución N° DG - 00082 del 9 de diciembre de 2021.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Derogar la Resolución No. DG - 00082 del 9 de diciembre de 2021, *“Por medio de la cual hace un nombramiento en periodo de prueba en un cargo de carrera administrativa, se finaliza un encargo y termina un nombramiento provisional”* de acuerdo con la parte motiva, de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. Como consecuencia de lo indicado en el Artículo primero, solicitar autorización a la COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL - CNSC para realizar el

RESOLUCIÓN No. DG - 00018 del 9 de Mayo de 2022

“Por medio de la cual se deroga la Resolución No. DG - 00082 del 9 de diciembre de 2021”

Página 3 de 3

nombramiento en periodo de prueba a quien figura en la posición número dos (2), teniendo en cuenta el estricto orden de elegibilidad de la OPEC No. 137658.

ARTÍCULO TERCERO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C. el 9 de Mayo de 2022

MARTHA LUCIA VILLA RESTREPO
DIRECTORA GENERAL

Los abajo firmantes declaramos que hemos proyectado y revisado el presente documento, lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones y por lo tanto lo presentamos para la firma de la Dirección General del FONCEP					
Actividad	Nombre	Cargo	Dependencia	Firma	Fecha
Aprobó	Angélica Malaver Gallego	Subdirectora	Subdirección Financiera y Administrativa		09/05/2022
Revisó	Hortensia Maldonado Rodríguez	Asesora	Área de Talento Humano		09/05/2022
Revisó	Camilo Calvo Salamanca	Contratista	Área de Talento Humano		09/05/2022
Proyectó	Liliana J. Bernal Niño	Contratista	Área de Talento Humano		09/05/2022